

1

Introducción

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), de la que México es signatario desde 1990, estipula en su artículo 4° la obligación de los Estados Parte de adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención hasta el máximo de los recursos de que dispongan. Este instrumento internacional marcó un cambio de paradigma en la concepción tradicional de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de asistencia, para dar lugar a su reconocimiento como sujetos plenos de derechos.

En los años posteriores a la ratificación de la CDN, el Estado mexicano ha reforzado su compromiso con el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia a través de diversas reformas legislativas, entre las que destaca la promulgación, en diciembre de 2014, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA). Este ordenamiento reconoce al principio del interés superior de la niñez como elemento rector de las decisiones que se tomen respecto de este sector de la población, procurando en todo momento el cumplimiento integral de sus derechos.

En este contexto, la medición oficial de la pobreza en México, cuya metodología tiene una perspectiva de derechos, constituye una herramienta para apoyar el diseño y la mejora de las políticas públicas orientadas a superarla. En particular, es importante analizar y atender la pobreza en la infancia y en la adolescencia porque genera daños, a veces irreversibles, en el desarrollo físico y psicoemocional. Si las condiciones fisiológicas de una niña, niño o adolescente se ven afectadas por la pobreza, vivirá más tiempo con las secuelas de este padecimiento que si hubiera empezado a ser pobre en su vida adulta.

En el caso específico de las deficiencias por carencias nutricionales o de salud, la particular combinación entre tipo de daño, efecto y permanencia del mismo, hace más vulnerable a la población infantil y adolescente en situación de pobreza, comparada con la población adulta. De manera similar, ante un escenario de inasistencia a la escuela primaria, resulta difícil o imposible recuperar posteriormente un nivel adecuado para continuar en igualdad de condiciones los siguientes niveles de educación.

El CONEVAL y UNICEF han desarrollado una serie de reportes donde se analiza la situación de la pobreza en la población infantil y adolescente en México, utilizando las mismas fuentes de información de las mediciones oficiales de pobreza (CONEVAL/UNICEF, 2013 y 2014). Como fruto de esta colaboración, se han presentado dos de estos diagnósticos, que brindan información sobre la situación de la pobreza y los



© UNICEF México/Giacomo Prozzi

derechos sociales de las niñas, niños y adolescentes en México para los periodos 2008-2010 y 2010-2012.

El presente documento es el tercero de esta serie. Con él, UNICEF y el CONEVAL buscan brindar a la sociedad mexicana información actualizada sobre la magnitud y características de las situaciones de pobreza y vulnerabilidad que experimentan niñas, niños y adolescentes en México (CONEVAL/UNICEF, 2013 y 2014). Este análisis cobra mayor relevancia en el contexto de la entrada en vigor de la LGDNNA, y las correspondientes leyes estatales en la materia, que establecen la obligación de los tres órdenes de gobierno de diseñar e implementar programas, tanto uno nacional como en cada una de las entidades federativas, con objeto de garantizar de manera integral los derechos de la infancia.

Igualmente, en el marco de la reciente aprobación de la agenda para el desarrollo post 2015 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual ha definido una serie de objetivos, metas y acciones para alcanzar un mundo más equitativo, próspero, pacífico y con mayor respeto hacia el planeta (ONU, 2015), el primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconoce los retos que persisten en el ámbito global para erradicar la pobreza en todas sus formas. México, como país firmante y participante activo en las negociaciones para definir los ODS (SRE, 2016), ha aceptado el compromiso de “reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales” (meta 1.2 de los ODS).

En el marco de dicho compromiso, esta edición del estudio sobre Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014, busca brindar elementos para definir una línea de base para el seguimiento de los avances hacia la consecución de esta meta en el caso específico de la población infantil y adolescente, así como para apoyar el diagnóstico de la situación de la infancia con miras a elaborar el programa nacional de derechos de la infancia y los programas estatales en la materia, según lo dispuesto en la LGDNNA.

Con este propósito, se presenta, en primer lugar, un diagnóstico sobre la situación de la pobreza entre la población infantil y adolescente, utilizando la información más reciente disponible, es decir, la correspondiente a 2014. Enseguida, se realiza un perfil de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza, a fin de visibilizar la heterogeneidad que existe dentro de la población infantil y adolescente, tanto por sus características individuales como por las de sus hogares. En la siguiente sección, se explora cómo la ubicación geográfica se relaciona con los niveles de pobreza y con las carencias sociales de la población infantil. En la quinta sección, se presenta la evolución de los principales indicadores, utilizando la información disponible sobre el periodo 2008-2014. Aunque la medición de 2008 no es estrictamente comparable con las posteriores, se presenta la evolución en los indicadores que sí son comparables, o bien considerando las diferencias pertinentes.⁴

De esta forma, se pone a disposición del público información sobre la magnitud y las características de la pobreza y los derechos sociales de la población infantil y adolescente en 2014, así como las principales tendencias en el periodo de 2010 a 2014. Lo anterior proporcionará una mirada de corto y mediano alcance con objeto de detectar las áreas en que se han presentado avances, así como aquellas en que aún persisten retos significativos para la política de desarrollo social y el cumplimiento de los derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México.

⁴ La definición de pobreza actualmente utilizada en México fue introducida en 2009 y en ese mismo año se presentó la medición correspondiente a 2008. La fuente de información utilizada en esa primera medición, el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH), no incorporaba una de las variables utilizadas en el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda: el combustible utilizado para cocinar, de manera diferenciada al uso de chimenea en la vivienda. Las mediciones posteriores para 2010, 2012 y 2014 sí incorporan esta variable, por lo cual no son estrictamente comparables a la de 2008. No obstante, en estos últimos años es posible calcular los niveles de pobreza sin considerar la variable faltante en 2008, lo cual permite construir la serie completa desde ese año. Esta información se presenta en la cuarta sección del documento.



© UNICEF México/Giacomo Prozzi